



## REGLAMENTO TECNICO TC2000 Series TEMPORADA 2026

Fecha Publicación: 02 Marzo 2026

Toda modificación, componente o intervención que no esté expresamente autorizada en el presente reglamento se considerará estrictamente prohibida.

### VEHÍCULOS Y ELEMENTOS MECÁNICOS.

#### 1. VEHÍCULOS AUTORIZADOS:

Sólo están autorizados los siguientes vehículos:

- a) Están autorizados sólo los vehículos cuya estética deberá corresponder a una silueta similar a la de un automóvil de no más de 30 años de antigüedad o en un perfecto estado estético, con la finalidad de que la marca y el modelo del auto sea identificable por cualquier asistente.

#### 2. MOTORES AUTORIZADOS

Las siguientes son las normas de preparación de los motores:

- a) Los vehículos participantes sólo pueden estar equipados con motores marca HONDA modelo K24, TSX aspirados o K24 RAA aspirados, 4 cilindros, ORIGINALES. No se permiten motores híbridos.
- b) Culatas permitidas del motor TSX, RBB 1, RBB 2, RBB 3, RBB 4 y RAA
- c) Se permite el uso de levas Honda, motor K20 modelo TYPE R, como perfil máximo, originales, radio base original. Se prohíbe levas repasadas.
- d) RPM máximo permitido son de 7.800 RPM.
- e) El Datalogger del vehículo debe estar disponible para inspección técnica en todo momento, configurado para registrar un mínimo de 30 minutos continuos de operación. Los datos deben incluir el historial completo de RPM, sin restricción de acceso, y permitir su descarga inmediata por parte de los comisarios técnicos.
- f) Se autoriza el reemplazo de la bomba de aceite original.
- g) **Ejes de leva permitidos**
  - **Perfil máximo permitido:**  
Se podrá montar una leva que su alzada máxima en todo su giro no supere a las medidas tomadas en un perfil de leva motor K20 type R, tomando mediciones cada 10° de giro de la leva



en forma directa sobre el camon montada entre descansos utilizando un medidor con resolución mínima de 0,01 mm, y una esfera de medición de 19mm.

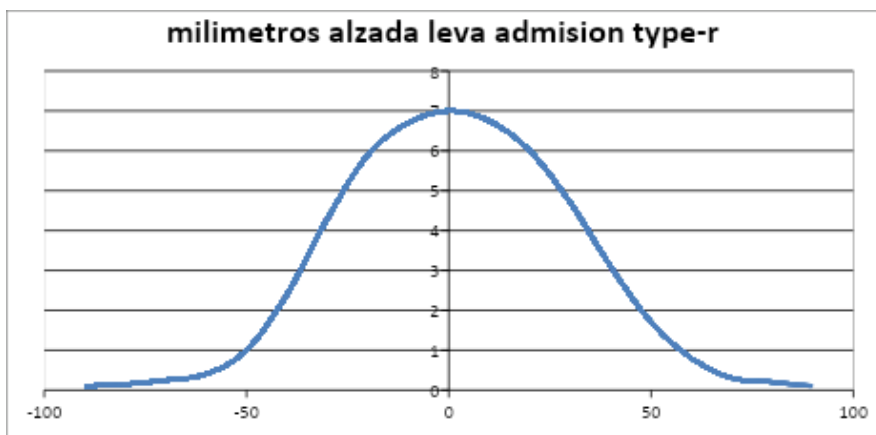
Se comenzará a medir a partir de los 0,50 mm de alzada y se definirá por comparación con el perfil patrón.

- Las mediciones deben realizarse con la leva montada sobre descansos y utilizando un comparador de carátula con resolución mínima de 0,01 mm, y una esfera de contacto de 19 mm.
- Se admite una tolerancia máxima de +0,05 mm respecto a los valores de la tabla de referencia.
- No existe un límite mínimo: cualquier perfil que se ubique por debajo de la curva gráfica será aceptado.
- **Alzada máxima (medición directa con comparador en descansos):**
  - Admisión: 7,10 mm
  - Escape: 6,25 mm
- **Medida autorizada circulo base ejes de leva Admisión y Escape**
  - **Admisión: 29.00 mm**
  - **Escape: 29.00 mm**

Se debe medir de la siguiente manera



Gráfico Leva admisión Type R

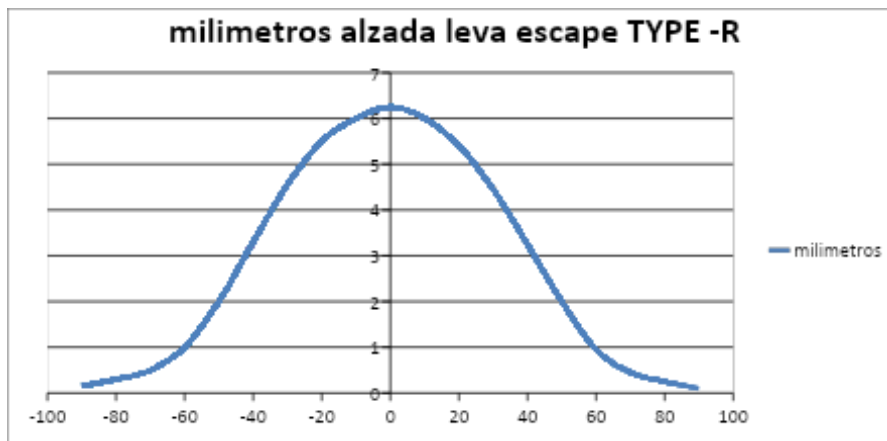


**Valores en tabla Leva admisión Type R**

Alzadas máximas permitidas cada 10 grados\*

grados	milímetros
-90	0,1
-80	0,15
-70	0,25
-60	0,4
-50	1
-40	2,4
-30	4,3
-20	5,9
-10	6,7
0	7
10	6,75
20	6
30	4,7
40	3,1
50	1,7
60	0,8
70	0,3
80	0,2
90	0,1

**Valores en tabla Leva Escape Type R**



### Valores en tabla Leva Escape Type R

Alzadas máximas permitidas cada 10 grados\*

grados	milímetros
-90	0,15
-80	0,3
-70	0,5
-60	1
-50	2
-40	3,3
-30	4,55
-20	5,5
-10	6
0	6,25
10	6
20	5,4
30	4,45
40	3,25
50	2
60	0,95
70	0,45
80	0,25
90	0,1



## Procedimiento de medición de leva

### 1. Preparación:

- Retirar la leva del motor.
- Montarla sobre descansos firmes.
- Colocar el comparador de carátula en posición **perpendicular a 90°** respecto al lóbulo de la leva.
- Instalar un **transportador de grados** alineado con el eje de referencia.

### 2. Determinación del cero:

- Medir la **alzada máxima** del lóbulo en análisis.
- Este punto corresponderá al **cero grados (0°)** del transportador.

### 3. Medición de la curva:

- Registrar la alzada **cada 10°** en la rampa de ascenso hasta alcanzar la alzada máxima.
- Continuar registrando la alzada **cada 10°** en la rampa de descenso.
- El rango de medición abarcará desde **-90° hasta +90°**, tomando como referencia el **cero (0°)** previamente definido.

h) Se autoriza el uso de cárter seco.

i) Resortes, platillos, retenes, seguros y guías de válvulas libres. Válvulas libre material acero. Diámetro admisión máximo 35 mm y diámetro escape máximo 30 mm.

j) Se autoriza a modificar los ángulos de los asientos de válvulas.

k) Se permite el reemplazo del múltiple admisión original. El que lo reemplace debe contar con eje central visible y mariposa. No se permite sistema barrel ni guillotina.

l) Múltiple de escape libre, se permite solo material acero.



- m) Se autoriza alinear el cuerpo de admisión al cuerpo de la culata, rebajando material exclusivamente en el inicio del conducto de admisión de la culata, hasta un máximo de 10 milímetros de profundidad, medida desde la cara de la culata por el lado de admisión.
- n) Se permite uso de sistema VTEC original o trabado. Se permite el uso de balancin original K24 de aluminio dejando solo el camón central.
- o) Se permite el uso de empaquetadura de culata alternativa.
- p) Se permite reemplazar el VTC de 25 grados por polea fija regulable en admisión y escape polea externa del cigüeñal libre. ( Dumper ) y/o por polea VTC de 50 grados
- q) Se permite el uso de pernos en biela, bancada y culata ARP.
- r) Relación de compresión máxima 11,3:1.
- s) Se autoriza trabar el tensor de la distribución por medio de un tope interno.
- t) Prensa, disco, rodamiento empuje y volante motor, libre.
- u) Se autoriza el reemplazo de inyectores por otra medida y capacidad libre
  
- v) Se hará revisión técnica (destape) según lo determine el Colegio de Comisarios Deportivos e informado al Revisor Técnico al término de cada fecha de competencia.
  
- w) Se permite el uso de pistones sobre medida, hasta 0,50. Los pistones permitidos marca Nippon Racing.
  
- x) Se permite el uso de metales de sobre medida.
  
- y) Se permite balancear 3 bielas, manteniendo una original.
  
- z) Se permite balancear cigüeñal.
  
- aa) Se permite la reparación solo de una cámara de combustión con relleno.
  
- bb) Se permite reemplazar el asiento de válvula. Diámetro interior del casquillo máximo 31 mm
  
- cc) Altura de culata y block libre.
  
- dd) Se permite el uso de bielas con pernos de 6 y de 8 mm.





### 3. CAJA DE CAMBIOS

- a) De libre elección, preparación y ubicación. No se exige la marcha atrás
- b) Se permite la utilización de Power Shift
- c) Prohibido cajas con regulador externo de autoblocantes.
- d) Se prohíben caja de cambios automáticas.-

### 4. DIRECCIÓN

De libre elección y/o preparación.

### 5. SUSPENSIONES Libre.

No se permiten asistencia electrónica en los amortiguadores y cualquier pieza que componga la suspensión, tanto delantera como trasera.

No se permite control de tracción electrónica.-

No se permite control de estabilidad.-

### 6. TABLA DE PESOS

Todo auto del TC2000 Series deberá pesar MINIMO 1.100 kgs con piloto.

## RESTRICCION RPM POR PERFORMANCE

Se aplica art 7.2 Reglamento Campeonato

### 7.2 RESTRICCIÓN DE RPM – HANDICAP

Definición:

Es la restricción de RPM al motor del automóvil, correspondiente a un determinado Piloto.

El mismo se aplicará a los participantes según el puntaje final obtenido en cada Evento, es decir que, al término de cada Evento, se ordenará una Clasificación de mayor a menor con los puntos obtenidos y a esa clasificación se le aplicará un límite En RPM. En los casos de empates en puestos, se ubicará primero al mejor clasificado en la Prueba Final y si persiste el empate al mejor ubicado en la Clasificación. Por decisión deportiva de las autoridades posterior a la competencia la carga o descarga para el siguiente evento se realizará según la clasificación confirmada.



Las RPM con que se aplica el Hándicap, se establecerán conforme a la tabla, aumentando o disminuyendo según se indica a continuación.

Variación de Hándicap:

Los Pilotos cargarán y descargarán RPM de la siguiente forma:

#### Carga y descarga

1º lugar	- 150 RPM
2º lugar	- 150 RPM
3º lugar	- 150 RPM
4º lugar	- 150 RPM
5º lugar	0
6º lugar	+ 150 RPM
7º lugar	+ 150 RPM
8º lugar	+ 150 RPM
9º lugar	+ 150 RPM

En el caso de que un Piloto cambie de vehículo el hándicap adquirido se trasladará al nuevo automóvil.  
En el caso de que un Piloto se incorpore durante el campeonato del presente año, no tendrá penalización por peso en su debut.

#### PESAJE

Luego de las cualificaciones y competencias oficiales de la categoría, el Revisor Técnico, verificará que el conjunto de auto y piloto cumplan con el peso mínimo. Este pesaje se efectuará con piloto, buzo y casco incluido, y en las condiciones que termine la competencia, no pudiendo agregar ningún líquido, ni ningún otro elemento y con el combustible sobrante de dicha competencia.

#### 9. FRENOS

- Discos de freno de diámetro máximo 355mm.
- Se prohíbe el uso de discos de frenos de carbono o fibra de carbono.
- Se prohíbe todo tipo de asistencia electrónica al sistema de frenado.



## 10. LLANTAS

- a) Llanta de aleación, aro 17, ancho, diseño, apertadura y off set libre.
- b) Las 4 llantas deben ser iguales en diseño y color.

## 11. NEUMÁTICOS

Los neumáticos a utilizar:

- Vitour tw140 235/45/17 para piso seco y lluvia.-

- a) El uso de cualquier aditivo o lubricante en los neumáticos está prohibido. Quien cometa dicha infracción perderá toda puntuación de la fecha en curso. (Artículo 19.A)
- b) No se marcarán neumáticos para el campeonato 2025.
- c) En caso de conseguir un auspiciador de neumáticos, los definidos en la actualidad podrán ser reemplazados, previa autorización de Fadech, lo cual será coordinado por la directiva del TC 2000 con la debida anticipación, quienes aseguran la provisión de neumáticos necesarios para cada uno de los pilotos participantes.

## 12. COMBUSTIBLE

El único combustible autorizado es **97 Octanos COPEC**. Se prohíbe el reabastecimiento en clasificación y carrera.

## 13. CARROCERÍA EXTERIOR

Las siguientes son las consideraciones que se deben contemplar para el caso de la carrocería:

- a) Se permite ensanchar los tapabarros para alojar ruedas de mayor desplazamiento. Las ruedas no pueden sobresalir de la plomada de los tapabarros.
- b) Es obligatorio el uso de focos originales, réplicas o adhesivos que simulen el foco delantero. En el caso de las luces de freno traseras, estas deberán estar en funcionamiento. Focos delanteros en caso de ser de vidrio, estos deben llevar una lámina protectora transparente que impida el esparcimiento de material por accidente.



- c) **En caso de lluvia;** Se establece la obligatoriedad de uso de luz de posición (led. Esta luz deberá estar a una altura no menor de 1 metro con respecto al piso y ubicada en la parte posterior del auto.
- d) **Cintas para remolque;** Será obligatorio disponer de cintas delante y atrás, ambos de un color distinto al del auto y debe ser indicado con una flecha de fácil visibilidad la ubicación. Se permite el uso de gancho de fierro solo si se encuentran sobre el capot.
- e) Se autoriza cambiar la mascarilla original por una rejilla metálica o plástica.
- f) Se permiten instalar tomas de aire para frenos.
- g) Se permite instalar toma dinámica, según autoriza reglamento TC2000 año 2023.
- h) Se autoriza la colocación de un deflector de aire (alerón) adherido a la parte posterior del auto con un ancho no mayor al del vehículo no superando la plomada trasera de la carrocería. La altura máxima permitida será de 10 centímetros para las carrocerías de 2 puertas medida tomada en base a la línea horizontal generada por el techo en su punto más alto y la línea de plomo del parachoque trasero y 20 centímetros para los 4 puertas medida tomada en base a la línea horizontal generado por el punto más alto de la maleta y la línea de plomo del parachoque trasero.
- i) Se autoriza toma dinámica en el centro del techo con alto máximo de 2 pulgadas, solo con el fin de otorgar ventilación al piloto. Cualquier otro fin está prohibido.
- j) Pontones laterales. Los pontones deben tener una altura mínima equivalente a la misma altura que tenga el centro de la rueda y un espesor de 3mm. El material exterior debe ser de fibra de vidrio. **Los vehículos cuyas ruedas no sobresalgan del chasis original del vehículo, esto medido con un perfil entre la rueda delantera y rueda trasera del auto, no tendrán la obligación de instalar pontón.**
- k) El ancho máximo de la carrocería no puede superar los 200 cms o el ancho máximo exterior de las ruedas, con el fin de cuidar la estética.

#### 14. CARROCERÍA INTERIOR / BATERIA y CORTA FUEGO

- a) El interior de la cabina es libre, sin perjuicio de las normas de seguridad.
- b) La batería puede ser ubicada al interior del habitáculo, con la precaución obligatoria de disponer de anclajes de seguridad que la soporten y que no esté instalada en algún lugar que pueda ocasionar riesgo al piloto ante hechos fortuitos. Sí la batería no es de GEL, esta deberá estar dentro de una caja cerrada.
- c) Se recomienda usar tanques homologados F.I.A.
- d) Debe existir un cortafuego metálico o de material ignífugo, como protección contra incendios, entre la (s) butaca (s) y el depósito de combustible instalado al interior del vehículo de competición, a modo de disponer de una eficaz protección al paso de las llamas, dando protección al o los piloto (s) en caso de siniestro.





## 15. EXTINTORES DE FUEGO y VIDRIOS LATERALES/PARABRISAS

Será obligatorio el uso del siguiente equipo:

- a) Un extintor de polvo químico o Halon, idealmente entre 2 y 4 kilos. **Debe estar cargado y dentro de su período de vigencia.**
- b) Se autoriza el reemplazo de vidrios laterales y parabrisas trasero por elementos de policarbonato sólido.
- c) Parabrisas delantero: Parabrisa original del vehículo o alternativa de venta comercial.-

## 16. PRESENTACIÓN DE LOS AUTOS

Los autos que no reúnan las condiciones de presentación necesarias para aparecer en televisión y/o cualquier otro medio de comunicación, podrán ser descalificados de las actividades de la categoría si la mayoría de los directores presentes lo estima necesario. En caso de igualdad de votos (a favor versus en contra), se privilegiará la imagen de la categoría y se procederá a la descalificación de las actividades indicadas.